



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0028680/2010

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra "TOPOGRAFÍA I (I. Agrim.)" del Departamento AGRIMENSURA (Expte. 0028680/2010), dispuesto por resolución H.C.D. N° 220 y 334/04 y aprobado por resolución H.C.S. N° 282/2004; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 38 a 111 del presente expediente;

El Expte N° 27870/2010, anexado a fs. 122 (11 fs.) por el cual el Ing. César CUYAUBÉ impugna dicho dictamen;

El Dictamen N° 45553 (fs. 126) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se aconseja disponer ampliación y aclaración del Dictamen;

La Res. N° 691-HCD-10 (a fs. 130) por la que se solicita a los Miembros del Tribunal de Concurso la ampliación y/o aclaración del Dictamen;

La ampliación del Dictamen producido por los Miembros del Tribunal a fs. 135 a 238;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 242 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Mgter. Ing. Alicia Inés PINA, Ing. Luis F. MIRAS e Ing. Héctor LAITÁN.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature and mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0028680/2010

Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Agrim. Raúl Maximiliano MOREÉ en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra "TOPOGRAFÍA I (I. Agrim.)" del Departamento AGRIMENSURA, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.-

Art. 3º).- Eximir al Ing. Agrim. Raúl Maximiliano MOREÉ del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su Dictamen de fs. 45 y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, de la misma.

Art. 5º).- El Docente mencionado en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Dpto. Agrimensura, comuníquese al Área Personal y Sueldo y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

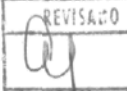
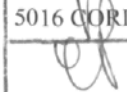

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 953-H.C.D.-2010

AG

UN.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	Av. Vélez Sarsfield 1600
	5016 CORDOBA - República Argentina
	
	OF. DE CONCURSOS